



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta, 07 DIC 2023

RES. H N° 2065/23

EXPTE. N° 4934/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **NICOLAS JOEL ALVARES, LU N° 716.626**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema y Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y la Lic. María Laura LEDESMA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en el Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y la Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **NICOLAS JOEL ALVARES, LU N° 716.626** para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: "REPRESENTACIONES MEDIÁTICAS SOBRE LA GUERRA DE MALVINAS: EL CASO DE DIARIO EL TRIBUNO (PERÍODO ABRIL DE 1982)". -

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI y a la Lic. María Laura LEDESMA como Directora y Codirectora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa